

ORDENANZA MUNICIPAL 024/00

Abog. Virginia Villarroel de Molina
H. ALCALDESA a.i. MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre, concede Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias a Instituciones y personalidades distinguidas, en reconocimiento a los servicios que prestan o actividades que realizan en favor de la Ciudad, del Departamento y del País.

Que, es deber del Gobierno Municipal, expresar la satisfacción de la ciudadanía, por la meritoria labor del Centro I.B.A. "FRANCISCO CERMEÑO" en la formación de jóvenes y adultos que se preparan en mano de obra calificada y en diferentes especialidades técnicas.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, otorgar la Condecoración **HEROÍNA "JUANA AZURDUY DE PADILLA"**, en el Grado de **HONOR CIVICO**, en el 25 Aniversario de Fundación **"BODAS DE PLATA"** al:

CENTRO I.B.A. "FRANCISCO CERMEÑO"

Art. 2º La imposición de la insignia y entrega de la copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día viernes doce de mayo del año dos mil, a horas 17:30, en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los doce días del mes de mayo del año dos mil.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL SECRETARIO

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los doce días del mes de mayo del año dos mil.

Abog. Virginia Villarroel de Molina
H. ALCALDESA a.i. MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE

Copia StríaGral.
Arch.
/amme. Exped. 0254/00